



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F11A1-20230000502, de fecha 20 de diciembre de 2023, que contiene la Resolución Decanal N° 000313-2024-D-FCC/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que acorde a lo establecido en el artículo 59° inciso g) del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, que indica: “g) Aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”;

Que mediante el artículo 54° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución Rectoral N° 011623-R-23 de fecha 13 de octubre de 2023, se establece que: “*El cuadro de vacantes en los programas de doctorado de una facultad se aprueba anualmente mediante una Resolución de Decanato, considerando la disponibilidad de personal docente, no docente (RRHH) e infraestructura para la docencia e investigación y, en particular, a través de los Grupos de Investigación que apoyarán la investigación conducente al grado académico. La convocatoria para los concursos de admisión de los programas de doctorado, será coordinada por la DGEP y autorizada por el VRIP con el objeto de brindar una oferta académica coherente y única de toda la Universidad*”;

Que en el artículo 78° del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, referente a los requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de Investigación, Inciso b) indica: “Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo”;

Que conforme el Oficio N° 001190-2023-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2023, el Vicedecano de Investigación y Posgrado y Director de la Unidad de Posgrado remite los Cuadros de Vacantes del Semestre Académico 2024-I de los programas de maestría y doctorado para su aprobación y posterior emisión de Resolución Decanal;

Que, por error material en la Resolución Decanal N° 000313-2024-D-FCC/UNMSM se consideró de manera errónea el número de vacantes de tres programas de maestrías;

Que mediante el Oficio N° 000283-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, el Director de la Unidad de Posgrado y el señor Decano, autorizan la rectificación del número de vacantes de los programas de maestrías;

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “*Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1° Rectificar el Segundo resolutivo de la Resolución Decanal N° 000313-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 11 de febrero del 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Dice:

Aprobar el **CUADRO DE VACANTES** para el **PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I** para los **distintos PROGRAMAS DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS**, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I				
UNIDAD DE POSGRADO				
VACANTES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS				
PROGRAMA	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial	35	1	36	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Auditoría con mención Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	38	1	39	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Banca y Finanzas	35	1	36	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Comercio Internacional y Aduanas	29	1	30	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Contabilidad con mención Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	35	1	36	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria	45	1	46	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario	50	1	51	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública	30	1	31	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Finanzas Públicas	30	1	31	SEMIPRESENCIAL
TOTAL MAESTRÍAS	327	9	336	-
PROGRAMA	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	17	1	18	PRESENCIAL
Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario	17	1	18	PRESENCIAL
TOTAL DOCTORADOS	34	2	36	-
TOTAL VACANTES	361	11	372	





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Debe decir:

Aprobar el **CUADRO DE VACANTES** para el **PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I** para los **distintos PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I				
UNIDAD DE POSGRADO				
VACANTES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS				
PROGRAMA	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial	44	1	45	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Auditoría con mención Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	39	1	40	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Banca y Finanzas	44	1	45	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Comercio Internacional y Aduanas	39	1	40	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Contabilidad con mención Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	49	1	50	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria	59	1	60	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario	59	1	60	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública	59	1	60	SEMIPRESENCIAL
Maestría en Finanzas Públicas	39	1	40	SEMIPRESENCIAL
TOTAL MAESTRÍAS	431	9	440	-
PROGRAMA	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	17	1	18	PRESENCIAL
Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario	17	1	18	PRESENCIAL
TOTAL DOCTORADOS	34	2	36	-
TOTAL VACANTES	465	11	476	

2° Encargar a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución.

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
DECANO

/nrq/arch

